



RIDE Revista Iberoamericana para la
Investigación y el Desarrollo Educativo

E-ISSN: 2007-7467

revistaride@cenid.org.mx

Centro de Estudios e Investigaciones
para el Desarrollo Docente A.C.
México

Medina Mejía, Virginia; Coronilla Contreras, Ukranio; Bustos Farías, Eduardo
La discriminación dentro del salón de clases
RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, vol. 6, núm.
11, julio-diciembre, 2015
Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente A.C.
Guadalajara, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498150319051>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La discriminación dentro del salón de clases

Discrimination in the classromm

Virginia Medina Mejía

Instituto Politécnico Nacional, México
vmedinamejia@yahoo.com.mx

Ukranio Coronilla Contreras

Instituto Politécnico Nacional, México
ukraniocc@yahoo.com

Eduardo Bustos Farías

Instituto Politécnico Nacional, México
ebustosf@ipn.mx

Resumen

El objetivo de este trabajo es identificar el tipo de discriminación hacia los alumnos de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales (ISC) de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) de parte de profesores y trabajadores. Se aplicaron 191 cuestionarios a los alumnos de la institución educativa. Se utilizó una metodología cuantitativa empleando estadística descriptiva para conocer los principales valores de las variables bajo estudio. Entre los principales resultados está que existen conductas de discriminación entre los miembros de la comunidad, sobre todo porque la mayor parte de la población son estudiantes varones. La importancia de esta investigación radica en identificar el trato que los profesores dan a los estudiantes dentro de la escuela y evitar las diversas formas de discriminación que se presentan.

Palabras clave: género, discriminación, educación.

Abstract

The objective of this work is to identify the type of discrimination toward students of Engineering in Computer Systems (ISC) of the School of Computing (ESCOM) of National Polytechnic Institute (IPN) from teachers and workers. Questionnaires were applied to 191 students of the school. We used a quantitative methodology using descriptive statistics to identify the core values of the variables under study. Among the main findings it is that there are discriminatory behavior among members of the community, especially since most of the population are male students. The importance of this research is to identify the treatment that teachers give students within the school and prevent various forms of discrimination that arise.

Key words: gender, discrimination, education.

Fecha recepción: Enero 2015 **Fecha aceptación:** Julio 2015

Introducción

La universidad es un espacio de convivencia que no está exento del fenómeno de la discriminación, en éste conviven una heterogeneidad de actores que integran una comunidad, quienes establecen una red de relaciones que además de conocimientos y habilidades también promueven normas, valores, actitudes y prácticas conformadas muchas de ellas por prejuicios y estereotipos que favorecen actitudes discriminatorias. El ideal es contar con universidades que sean capaces de integrar las diferencias a través de la valoración y la aceptación de todos los estudiantes, lo que nos permita desarrollar una sociedad donde la diversidad no se vea como un delito, sino como una posibilidad de desarrollo y enriquecimiento.

Desarrollo

El IPN es una institución educativa del Estado fundada el 1º de enero de 1936, creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural

y política de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La ESCOM es una unidad académica del IPN que forma profesionales en sistemas computacionales a nivel licenciatura y posgrado. Para el año 2015 cuenta con una matrícula de 2500 estudiantes de nivel licenciatura y 30 de nivel posgrado, así como 250 profesores y 100 empleados administrativos. Inició sus actividades el 27 de septiembre de 1993. La oferta educativa incluye las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales y la de Ingeniería en Sistemas Automotrices con especialidad en Control de Sistemas Automotrices; así como el programa de la Maestría en Ciencias en Sistemas Computacionales Móviles.

Hipótesis

La hipótesis que se plantea es que puede existir cierto trato inadecuado por parte de los profesores hacia los estudiantes en la ESCOM del IPN.

Marco Teórico

El tema de la discriminación escolar es muy complejo debido al enorme espacio social que el sistema abarca y a la variedad de sectores sociales que incluye: los alumnos, sus familiares, los docentes y el personal administrativo. La convivencia dentro del ámbito escolar se convierte en una red de vínculos interpersonales que se suscitan entre los actores que integran la comunidad educativa. Estos vínculos deben construirse, mantenerse y renovarse bajo determinados valores.

Una de las funciones centrales de las universidades es la formación integral de los estudiantes, en éstas se busca la formación de personas capaces de convivir y respetar a otros. El Nuevo Modelo Educativo propuesto para el IPN destaca como una característica importante el equilibrar el desarrollo de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, por lo que se tiene que impulsar el trabajo hacia la no discriminación, de tal modo que esta labor pueda influir de forma significativa en el actuar diario de los estudiantes dentro de la sociedad.

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, discriminar significa seleccionar excluyendo; esto es, dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales,

condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa. Es decir, discriminar quiere decir, hacer una distinción o segregación que atenta contra la igualdad de oportunidades por la privación de derechos que por ley les corresponden a todas las personas.

La discriminación se produce en distintos ámbitos y con diferentes intensidades, siendo una violación, una negación del principio de igualdad de oportunidades porque toma en cuenta factores que no tienen que ver con las capacidades reales de las personas (Cisneros, 2004).

La discriminación tiene distintos grados de manifestación, el más elevado es la discriminación aceptada normativamente, hasta un grado con menor gravedad es la simple indiferencia, es decir, la adopción de una conducta pasiva ante un suceso.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo primero: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

De esta manera el Estado a través de la ley trata de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos, sin embargo, en la vida práctica se vuelve un tanto difícil llevarlo a la práctica. Dentro de la vida cotidiana, las personas hacemos ciertas clasificaciones, cuando algunas personas son diferentes, son los “otros”, aquellos con quienes no se quiere tener contacto por alguna característica que los hace diferentes. Aquellos que consideramos como los “otros” han sido definidos con categorías que tratan de mostrar que sus cualidades están por debajo de las nuestras (Fandiño, 2014).

La discriminación se proyecta a través de estigmas que permiten categorizar o inferiorizar a las personas y a los grupos a partir de sus atributos físicos, sociales o culturales. La discriminación representa una relación desigual basada en **estereotipos, prejuicios y la indiferencia**.

Un estereotipo se forma al atribuir características generales a todos los integrantes de un grupo, con lo que no se concibe a las personas en función de sus propias características, sino de ideas

generales, a veces exageradas y frecuentemente falsas, que giran en torno a la creencia de que todos los miembros del grupo son de una forma determinada.

Un prejuicio es una actitud aprendida hacia un objeto en específico que, típicamente, implica efecto negativo, aversión o temor, un conjunto de creencias negativas que sustentan la actitud y una intención conductual de evitar a alguien. Un prejuicio se forma al juzgar a una persona con antelación, es decir, prejuzgarla. Es una etiquetación que hacemos de manera negativa, en base a una forma de pensar (Gerrig, 2005).

Muchos de los estereotipos y prejuicios son inconscientes y se reflejan en las suposiciones básicas, estereotipadas, que se hacen acerca de otras personas. Estas suposiciones influyen la conducta hacia ellos. Quizá esta forma generalizada del estereotipo y del prejuicio es la más difícil de destruir, porque el individuo no está consciente de ella.

En cuanto a **la indiferencia** es importante en la medida en que designa una actitud de neutralidad con respecto a los contenidos morales de las acciones posibles. La indiferencia se relaciona con la búsqueda de una garantía a la libertad humana, frente a la cual el individuo antes de elegir aparece como indiferente, ante los contenidos valorativos de la acción (Cisneros, 2004).

Metodología de la investigación

El estudio se ubica en la categoría de investigación no experimental, dado que los encuestados son actores de la escuela objeto de estudio. Se usó un diseño transversal o transeccional porque los datos se recolectaron en un solo momento y en un tiempo único. Se trata de un estudio de campo, siendo su principal característica que se realizó en el medio natural en que se desenvuelven los individuos. Los sujetos de estudio son los alumnos de la carrera de ISC de la ESCOM del IPN. Se utilizó el método cuantitativo, en particular la estadística descriptiva. Para conocer el punto de vista de los egresados se decidió aplicar un cuestionario, la muestra probabilística estuvo formada por 191 alumnos de la carrera de ISC, de los cuales 41 son mujeres (21%) y 150 son hombres (79%).

Resultados

Dentro de los resultados más relevantes destacan los siguientes:

Se les preguntó a las mujeres lo siguiente: ¿Las profesoras hacen bromas y comentarios que ofenden a las mujeres? El 15% de las alumnas encuestadas manifestó que algunas veces las profesoras hacen bromas y comentarios que ofenden a las mujeres, mientras que el 20% de ellas manifestaron que rara vez se hacen este tipo de bromas. Si se suman los porcentajes anteriores, se tiene que un 35% de las alumnas consideran que si existen comentarios ofensivos de las profesoras hacia las alumnas.

Posteriormente se les preguntó a las mujeres, ¿los profesores hacen bromas y comentarios que ofenden a las mujeres? El 2% de las alumnas señalaron que frecuentemente los profesores hacen bromas y comentarios que ofenden a las mujeres; el 24% que algunas veces y el 29% señaló que rara vez. Si se suman los porcentajes, se tiene que un 55% de las alumnas consideran que si existen comentarios ofensivos de los profesores hacia las alumnas.

De los resultados anteriores, podemos observar que las alumnas sienten que los profesores son los que recurren en mayor grado a hacer bromas o comentarios ofensivos hacia las mujeres (55%); pero también las profesoras manifiestan este tipo de conductas (35%) y aunque se presenten frecuentemente o rara vez, no es un comportamiento que se deba subestimar o negar que existe, ya que hay formas de discriminación que incluyen la negación sistemática de que exista dicha discriminación y cuando las mujeres se quejan por la existencia de discriminaciones se les crítica y se les ignora. Los profesores y profesoras deben ser conscientes de la forma como se dirigen hacia sus alumnas y alumnos debido a que es a través del lenguaje como podemos expresar nuestras emociones, sentimientos y pensamientos. Si los profesores hacen comentarios que generan discriminación, lo que tenemos que intentar es que tales acciones se hagan conscientes porque, de lo contrario, jamás podremos aspirar a que la situación cambie a favor de un mejor bienestar colectivo e individual.

Se les preguntó a los encuestados hombres, si las profesoras hacen bromas y comentarios que ofenden a los hombres, el 2% de los hombres encuestados señalaron que frecuentemente; el 7% expresó que algunas veces; el 18% que rara vez y el 72% que nunca. Si se suman los porcentajes, se tiene que un 27% de los alumnos consideran que si existen comentarios ofensivos de las profesoras hacia los alumnos.

Posteriormente, se les pregunto a los hombres encuestados si los profesores hacen bromas y comentarios que ofenden a los hombres, a lo que el 1% señaló que muy frecuentemente; el 4% que frecuentemente; el 14% que algunas veces y el 23% que rara vez. Sumando los porcentajes, se tiene que un 42% de los alumnos consideran que los profesores si hacen bromas ofensivas hacia ellos.

Si comparamos las respuestas que dieron las mujeres con la de los hombres con respecto a si las profesoras y los profesores hacen bromas y comentarios ofensivos hacia el género femenino y masculino observamos que en ambos casos el porcentaje de respuestas afirmativas fue mayor en el caso de las mujeres, es decir, las mujeres reciben un mayor porcentaje de comentarios ofensivos, aunque los hombres también se ven afectados por este problema.

Por lo que, para lograr una educación igualitaria, se requiere que las profesoras y los profesores, tengan la capacidad de guiar a los alumnos con mensajes, el lenguaje, tono de voz y gestos con equidad de género, con el objetivo de no formar roles diferenciados de género, debido a que en ocasiones tratan diferente a los alumnos de acuerdo a si son mujeres u hombres, y sobre todo se deben eliminar los comentarios ofensivos hacia las alumnas y los alumnos. Debemos reconocer como un principio fundamental el promover la equidad de género, así como eliminar la violencia de todo tipo contra las mujeres y los hombres.

Se les pregunto al total de encuestados (hombres y mujeres) si las profesoras hacen bromas y comentarios que ofenden a los homosexuales, a lo que el 2% contestó que muy frecuentemente, el 1% que frecuentemente; el 11% que algunas veces y el 14% rara vez. Si se suman los porcentajes que consideran que las profesoras hacen comentarios ofensivo hacia los homosexuales se tiene un 28%.

También se les preguntó si los profesores hacen bromas y comentarios que ofenden a los y las homosexuales a lo que el 2% señaló que muy frecuentemente; el 3% que frecuentemente; el 16% algunas veces y el 25% rara vez. Si se suman los porcentajes que consideran que los profesores hacen comentarios ofensivo hacia los homosexuales se tiene un 46%.

Es decir los profesores son los que en mayor porcentaje promueven este tipo de actitudes discriminatorias. Por lo que podemos concluir que existe un alto porcentaje de discriminación por parte de las profesoras y profesores que se traduce en un trato desfavorable derivado de prejuicios hacia la homosexualidad. La sexualidad es parte de las múltiples expresiones humanas; se trata de una preferencia sexual y no se puede considerar que sea anormal la persona que se inclina por seguir un camino distinto al dominante.

Se les preguntó a las alumnas si en los últimos dos semestres han presenciado en la ESCOM carteles, calendarios, pantallas de computadora u otras imágenes de naturaleza sexual que les incomoden, a lo que el 30% de las alumnas encuestadas dijeron que en los dos últimos semestres si han presenciado en la ESCOM carteles, calendarios, pantallas de computadora u otras imágenes de naturaleza sexual que les incomodaron (figura 1). Estas alumnas mencionaron que el 82% fue por parte de los estudiantes; el 9% por parte de los maestros; y el 9% por parte de trabajadores de la escuela.

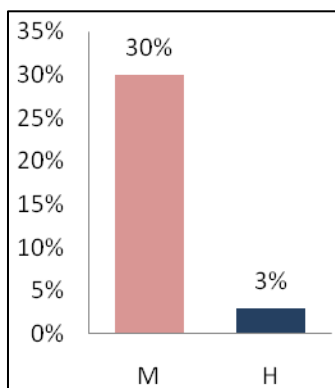


Figura No. 1 Respuesta a la pregunta de que en los últimos dos semestres han presenciado en la ESCOM carteles, calendarios, pantallas de computadora u otras imágenes de naturaleza sexual que les incomoden.

Por otra parte, a esta misma pregunta los estudiantes hombres contestaron de la siguiente forma: el 3% señalaron que en los dos últimos semestres si han presenciado en la ESCOM carteles, calendarios, pantallas de computadora u otras imágenes de naturaleza sexual que les incomodaron, lo cual representa un porcentaje muy bajo comparada con la respuesta que dieron las mujeres, al parecer los hombres ven como algo normal la presencia de este tipo de imágenes, por lo que no les molesta y al contrario ellos mismos son los que las traen es sus pantallas de la computadora.

Se les preguntó al total de encuestados: ¿en la ESCOM te han dicho frecuentemente piropos no deseados acerca de tu apariencia? (figura 2) a lo que el 20% de las alumnas encuestadas expresó que sí; mientras que sólo el 7% de los hombres encuestados contestaron afirmativamente.

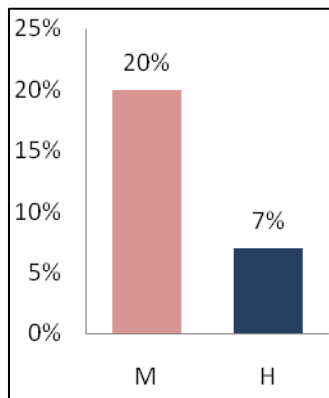


Figura No. 2 Respuesta a la pregunta te han dicho frecuentemente piropos no deseados acerca de tu apariencia.

Del 20% de las alumnas cuya respuesta fue afirmativa, señalaron que el 87% de estos piropos fueron por parte de estudiantes y el 13% por parte de trabajadores de la escuela. Mientras que del 7% de los alumnos hombres que respondió que sí, el 70% fue por parte de estudiantes, el 20% por parte de trabajadores de la escuela y el 10% por parte de profesores. Es decir, aunque tanto hombres como mujeres se enfrenten a este problema, nuevamente el porcentaje de mujeres es más alto.

Se les preguntó a los encuestados, en los últimos dos semestres ¿en la ESCOM te han mirado morbosamente o te han hecho gestos que te molesten? (figura 3) El 27% de las alumnas encuestadas y el 5% de los alumnos hombres encuestados expresaron que si han sentido miradas morbosas o gestos que los molestan.

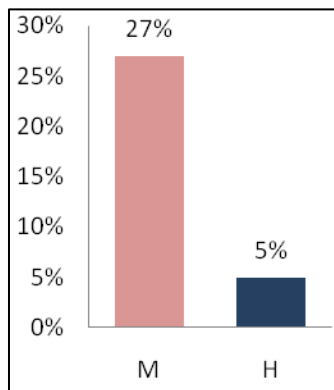


Figura No. 3 Respuesta a la pregunta te han mirado morbosamente o te han hecho gestos que te molesten.

Del 27% de alumnas que respondió afirmativamente, el 47% señaló que las miradas morbosas o gestos molestos provinieron por parte de estudiantes; el 33% por parte de los trabajadores de la escuela y el 20% por parte de maestros. Mientras que del 5% de los alumnos hombres que respondió afirmativamente, el 46% señaló que las miradas o gestos molestos provinieron por parte de estudiantes; el 36% por parte de los trabajadores de la escuela y el 18% por parte de maestros (figura 4). En este caso las respuestas de hombres y mujeres fueron muy semejantes con respecto a de quién provenían las miradas morbosas, donde observamos que tanto estudiantes, trabajadores y maestros registran porcentajes bastante altos, siendo conducta inaceptables dentro de una escuela, sobre todo viniendo de los maestros.

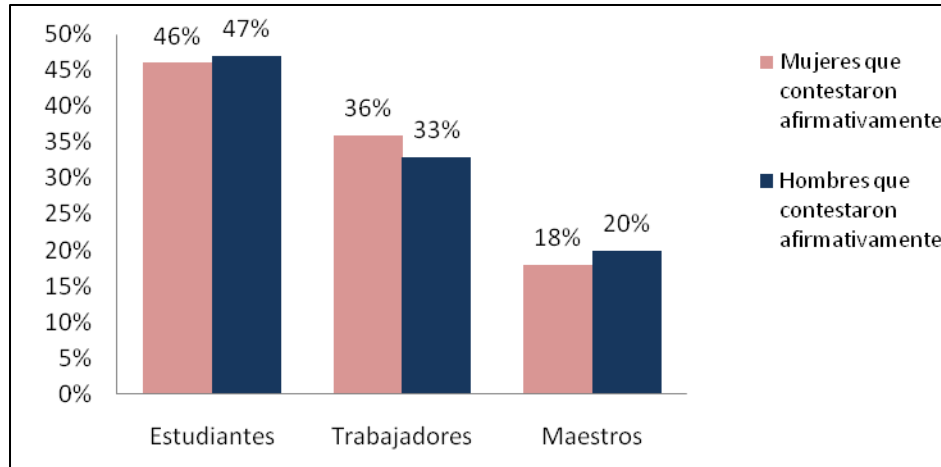


Figura No. 4 Respuesta a la pregunta miradas morbosas o gestos molestos por parte de los estudiantes, trabajadores de la escuela y maestros.

En los últimos dos semestres ¿en la ESCOM te han dicho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa? El 27% de las alumnas encuestadas señalaron que sí; mientras que el 15% de los encuestados hombres también contestaron afirmativamente.

Del 27% de mujeres que respondió afirmativamente, el 91% señalaron que los comentarios provinieron por parte de estudiantes; y el 9% por parte de trabajadores de la escuela. Del 15% de alumnos hombres que respondió afirmativamente, el 91% señalaron que los comentarios provinieron por parte de estudiantes; el 5% por parte de maestros; y el 4% por parte de trabajadores de la escuela.

En la pregunta: ¿Has sentido alguna vez que tienes menos oportunidades de desarrollo profesional debido a tu género?

De las alumnas encuestadas el 27% señaló que si han sentido alguna vez que tienen menos oportunidades de desarrollo profesional debido a su género. Manifestando los siguientes comentarios:

- Los profesores hacen de menos a las mujeres, pues la mayoría le dan prioridad a los hombres por ser una carrera de ingeniería.
- Debido a que son menos las mujeres se cree que las mujeres desconocen la carrera.
- Lamentablemente me darían más oportunidades por el simple hecho de ser hombre.

Mientras que el 7% de los alumnos hombres encuestados señalaron que si han sentido alguna vez que tienen menos oportunidades de desarrollo profesional debido a su género, comentado lo siguiente:

- Los profesores tienen cierta preferencia por las mujeres.
- Al no haber tantas mujeres se les da prioridad a ellas.

Cabe señalar que, la gran mayoría de los encuestados consideran que existen las mismas oportunidades de desarrollo, ya que el género no tiene nada que ver con las capacidades de las personas y lo que realmente importa es el conocimiento.

Conclusiones

Se detectó que hay algunas profesoras y profesores que hacen bromas o comentarios que ofenden a los estudiantes.

De acuerdo a la encuesta, existe cierto grado de discriminación por parte de las profesoras y profesores hacia los homosexuales.

De acuerdo a la encuesta, existe cierto grado de discriminación en cada uno de los siguientes conceptos, por parte de las profesoras, los profesores, y trabajadores de la escuela: bromas y comentarios ofensivos; piropos no deseados; miradas o gestos morbosos y comentarios incómodos sobre su vida sexual.

Dado que el reconocimiento de la existencia de situaciones de discriminación y violencia de género puede constituirse en el primer paso para entender el problema, se recomienda generar espacios para la difusión de los resultados de esta investigación.

Las conductas discriminatorias existentes, en cierto grado se derivan de la falta de información sobre los temas de respeto y de equidad de género.

La discriminación en ocasiones resulta difícil de apreciar porque consiste en actitudes y supuestos no reconocidos y hay múltiples formas de discriminación sutiles y encubiertas.

Bibliografía

- Bustos, O. (2002). ¿Yo sexista?, Material de apoyo para una educación no sexista, México: Algier.
- Cisneros, I (2004). Formas modernas de la intolerancia, México: Océano.
- Delors, J. (1997). La educación, encierra un tesoro, México: UNESCO.
- De Villota, P. (2004). Globalización y desigualdad de género, Madrid: Síntesis.
- Fandiño, Y. (2014). La otredad y la discriminación de géneros. *Advocatus*. V. 11, N. 23. Universidad Libre Seccional. Barranquilla.
- Gerrig, R. (2005). *Psicología y vida*. México: Pearson.
- Hernández, R. (2003). *Metodología de la investigación*, México: Mc Graw Hill.
- Moral, M. (2008). *Mujer, Ingeniera y docente: triple reto para existir, convivir y desarrollarse profesionalmente en la facultad de Ingeniería de la UNAM*. México: UNAM.
- Rendón, T (2003). *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres. En el México del siglo XX*. México: UNAM.
- Rodríguez, N. (2006). *La equidad de género y el papel de la educación en la consolidación de nuevas prácticas sociales*. México: UNAM.
- Saldaña, C. (2008). *Factores que influyen en la orientación vocacional con un enfoque de género*. México: UNAM.